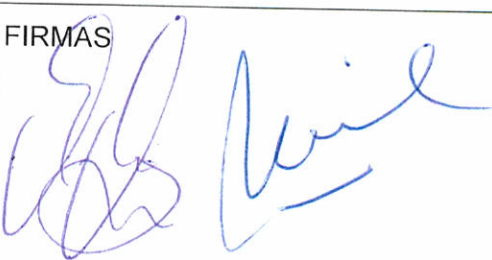


FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

ASOCIACION Federación Española de Daño Cerebral	FIRMAS 
NIF G41792284	
UNIDAD MONETARIA Euro	

1. Actividad de la Federación

- FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL en anagrama FEDACE se constituyó el 13 de Octubre de 1995 como una Federación de Asociaciones sin ánimo de lucro.

Su domicilio social se encuentra establecido en MADRID en la calle Pedro Texeira, nº 8, y desarrolla su actividad en dicho domicilio.

- Constituye su objeto social y los fines de la Federación:

La representación y defensa de los intereses de las personas con DCA y sus familias como consecuencia de traumatismos craneoencefálicos por accidente de tráfico u otra causa, por ictus o cualquier otra patología sobrevenida que pueda originar el daño.

Promover la rehabilitación funcional e inclusión social de las personas con DCA y la sensibilización social para prevenir sus causas.

La elaboración de planes conjuntos entre las entidades asociadas con el fin de aunar esfuerzos para lograr estos fines.

El fomento y la promoción de líneas de investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de las personas con DCA.

La organización, promoción y participación en aquellas actividades y eventos relacionados con el DCA que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.

Ostentar la representación de las asociaciones, federaciones autonómicas y/o provinciales, y otras agrupaciones que se integren en la Federación, ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

- La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- En el ejercicio 2017 no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles
 - Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
 - La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes, etc.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

2.5. *Elementos Recogidos en Varias Partidas*

- No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. *Cambios en criterios contables.*

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2017 por cambios de criterios contables.

2.7. *Corrección de errores.*

- En el ejercicio 2017 la Federación ha ajustado contra Fondo Social un total de 4.727,78 euros (una reducción del mismo) por errores contables cuyo origen no corresponde al ejercicio 2017 y en consecuencia, se ha ajustado adecuadamente dicha partida. El epígrafe afectado por dicho ajuste ha sido el de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Otros acreedores)".

3. **Aplicación de resultados**

- La propuesta de aplicación de Resultados positivos por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

<i>Base de Reparto</i>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	21.598,61
<i>Aplicaciones</i>	
A Fondo Social	21.598,61

4. **Normas de registro y valoración**

4.1. *Inmovilizado intangible.*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

APLICACIONES INFORMÁTICAS	20%	5 AÑOS
---------------------------	-----	--------



Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizaran en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

4.2. *Inmovilizado material.*

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- La Junta Directiva de la Federación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

MOBILIARIO	10%	10 AÑOS
EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	20%	5 AÑOS

4.3. *Activos financieros y pasivos financieros.*

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y,

simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.3.1. Inversiones financieras a largo plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:
La Federación no tiene este tipo de activos en sus libros.
- Inversiones disponibles para la venta: son las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las

materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Federación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Federación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del

reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Federación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.7. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Federación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



4.8. *Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*

- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. *Subvenciones, donaciones y legados.*

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto puede verse en el siguiente detalle:

	Aplicaciones informáticas	Mobiliario	Equipo proceso información	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	7.904,59	12.262,46	9.406,82	29.573,87
(+) Entradas	9.922,00		575,62	10.497,62
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	17.826,59	12.262,46	9.982,44	40.071,49
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	17.826,59	12.262,46	9.982,44	40.071,49
(+) Entradas		211,75	1.417,82	1.629,57
(-) Salidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	17.826,59	12.474,21	11.400,26	41.701,06
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	2.917,47	11.531,05	7.317,09	21.765,61
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	4.478,37	11.651,57	7.946,89	24.076,83
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	2.161,93	120,53	658,58	2.941,04

Memoria Abreviada Ejercicio 2017

(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	6.640,30	11.772,10	8.605,47	27.017,87
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	6.640,30	11.772,10	8.605,47	27.017,87
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	4.835,16	133,40	980,78	5.949,34
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	11.475,46	11.905,50	9.586,25	32.967,21

B) Otra información

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.367,09	100,09
MOBILIARIO Y EQ.PROCESO INFORMACIÓN	17.944,82	17.944,82

- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

6. Activos Financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2016			4.203,46	4.203,46
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones (+/-) traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2016			4.203,46	4.203,46
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones (+/-) traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2017			4.203,46	4.203,46

En el activo financiero del balance a largo plazo figuran las fianzas de Unión Fenosa por 19,36 euros, de Aqua Service por 90 euros y la fianza por el alquiler de la oficina 4.094,10 euros. El vencimiento de estos se producirá cuando se extingan los contratos correspondientes.

b) Activos financieros corrientes

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, es la que se muestra a continuación:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Hacienda Pública	583,23	1.594,48
Subvenciones pendientes de cobro	241.855,33	133.806,72
Otros deudores	275	275,00
Clientes	1.470,78	4.300,00

7. Pasivos financieros.

a) Los saldos de las deudas a corto plazo tienen la siguiente composición al 31 de diciembre:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	880,80	261,28
Proveedores	1.710,57	4.277,84
Asociaciones	341.391,94	202.061,38
Administraciones públicas	10.190,14	11.587,52
Renumeraciones pendientes de pago	3.918,63	-
Deudas a c.p. transformables en Subv.	240.447,24	1.512.070,11

Las deudas con asociaciones, se componen de los importes que la Federación tiene obligación de pago con éstas. Dichas deudas se liquidan en el momento en que la Federación obtiene el correspondiente ingreso ligado al proyecto subvencionado; siempre y cuando la correspondiente asociación justifique debidamente los gastos imputados al proyecto subvencionable.

Los vencimientos de las deudas detalladas a proveedores son "contado" una vez conformadas las facturas.

b) No existen deudas con garantía real

c) La Federación no ha incurrido en impagos en ninguno de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

8. Fondos propios

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas /Altas	Salidas /Bajas	Trasposos	Saldo Final
Fondo Social	60.215,48		-4.727,78	22.172,33	77.660,30
Reservas Estatutarias					-
Excedentes de ej. anteriores	22.172,33			-22.172,33	-
Excedente del ejercicio		21.598,61			21.598,61
TOTAL	82.387,81	21.598,61	-4.727,78	-	99.258,64

8.1. El Fondo social asciende a **99.258,64 euros** una vez incorporados los beneficios del ejercicio 2017.

8.2. En el ejercicio 2017 la Federación ha ajustado contra Fondo Social un total de 4.727,78 euros (una reducción del mismo) por errores contables cuyo origen no corresponde al ejercicio 2017 y en consecuencia, se ha ajustado adecuadamente dicha partida. El epígrafe afectado por dicho ajuste ha sido el de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Otros acreedores)".

9. Situación fiscal

9.1. Impuesto sobre beneficios

- Durante el ejercicio se han originado un beneficio de 21.598,61 € después de impuestos que se incorporaran al fondo social.
- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni contingencias de carácter fiscal.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- FEDACE es una fundación sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal especial regulado en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, por lo que únicamente tributará por sus operaciones mercantiles. No existen diferencias temporarias.

9.2. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencias de carácter fiscal, y los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios.



10. Ingresos y gastos

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	1.328.311,20
Ayudas monetarias	1.328.311,20
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	2.072,37
Consumo de bienes destinados a la actividad	2.072,37
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	225.146,91
Sueldos	173.476,31
Cargas sociales	51.670,60
Otros gastos de explotación	130.857,49
Arrendamientos y Cánones	39.193,29
Reparaciones y conservación	5.642,30
Servicios profesionales independientes	7.761,45
Transportes	11.022,19
Prima de seguros	1.313,50
Servicios bancarios y similares	710,29
Publicidad	5.780,69
Suministros	5.738,22
Otros servicios	53.622,70
Otros tributos	72,65
Amortización del inmovilizado	5.949,34
Total...	1.692.337,31

Memoria Abreviada Ejercicio 2017



Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	38.992,37
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	38.992,37
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.673.521,06
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	275
Venta de bienes	
Prestación de servicios	275
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	1.171,88
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.171,88
Total...	1.713.960,31

11. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2017 se han imputado a ingresos las siguientes subvenciones, donaciones y convenios.

Memoria Abreviada Ejercicio 2017

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio de Sanidad ,Serv..Sociales e Igualdad	2.016	2.017	91.000,00	0,00	91.000,00	91.000,00	0,00
Ministerio de Sanidad ,Serv..Sociales e Igualdad	2.017	2.018	91.000,00	0,00	0,00	0,00	91.000,00
Ministerio de Sanidad ,Serv..Sociales e Igualdad	2.016	2.017	1.300.837,47	0,00	1.300.837,47	1.300.837,47	0,00
Ministerio de Sanidad ,Serv..Sociales e Igualdad	2.017	2.018	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
Fundación ONCE	2.017	2.017	103.000,00	0,00	103.000,00	103.000,00	0,00
Fundación ONCE	2.017	2.018	95.910,34	0,00	0,00	0,00	95.910,34
C Estatal Atención Daño Cerebral CEADAC	2.017	2.017	6.500,00	0,00	6.500,00	6.500,00	0,00
Ministerio Educación Cultura y Deporte	2.016	2.017	21.233,02	0,00	21.233,02	21.233,02	0,00
Ministerio Educación Cultura y Deporte	2.017	2.018	13.536,90	0,00	0,00	0,00	13.536,90
Ministerio interior. DGT	2.017	2.017	56.944,99	0,00	56.944,99	56.944,99	0,00
Fundación Vodafone	2.017	2.017-2.018	61.200,00	0,00	40.500,00	40.500,00	20.700,00
Fundacion Barrie	2.016	2.016-2.019	9.922,00	601,03	3.274,26	3.875,29	6.046,71
Fund Barrié Mas Social	2.017	2.017	7.500,00	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00
Donación Gmp Sdad. de Inversiones Inmobiliarias 2.016	2.016	2.016-2.017	64.000,00	44.000,00	20.000,00	64.000,00	0,00
Donación Gmp Sdad. de Inversiones Inmobiliarias	2.017	2.017-2.018	40.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Donaciones 2.016	2.016	2.016-2.017	3.465,00	1.465,00	2.000,00	3.465,00	0,00
Donaciones	2.017	2.017	731,32	0,00	731,32	731,32	0,00
Totales...			2.006.781,04	46.066,03	1.673.521,06	1.719.587,09	287.193,95

Memoria Abreviada Ejercicio 2017

El origen de las Subvenciones, convenios y donaciones imputadas en al ejercicio y los proyectos a los que van dirigidos son los siguientes:

ENTIDAD	ENTE	Importe Concedido	Proyecto
Ministerio de Sanidad Serv.Sociales e Igualdad	Admon Estatal	91.000,00	Mantenimiento proyectos
Ministerio de Sanidad Serv.Sociales e Igualdad	Admon Estatal	1.300.837,47	Varios Proyectos (1)
Fundación ONCE	Privada	103.000,00	Mantenimiento proyectos
Gpm. Sociedad de Inversiones Inmobiliarias	Privada	40.000,00	Mantenimiento proyectos
Ministerio Educaciún Cultura y Deporte	Admon Estatal	21.233,02	DCA en el cole y Espacio DCA
Ministerio interior. DGT.	Admon Estatal	56.944,99	Prevención Vial y At. autonomia
C Estatal Atención Daño Cerebral CEADAC	Admon Estatal	6.500,00	Proyecto SEPAP
Fundacion Barrie	Privada	10.774,26	Proyecto Mas Social y Social Co
Fundación Vodafon	Privada	40.500,00	Proyecto Mfacylta
Donaciones	Privada	2.731,21	Mantenimiento proyectos
Totales		1.673.521,06	

(1) Proyecto de Información y apoyo a familias, Centros de atención, Promoción de la autonomía personal e inclusión social y Voluntariado

Las subvenciones, convenios y donaciones concedidas en el ejercicio 2017 y pendientes de cobro son las siguientes:

Memoria Abreviada Ejercicio 2017



SUBVENCIONES	Importe concedido	cobradas	PENDIENTE DE COBRO
Ministerio de Sanidad ,Serv..Sociales e Igualdad	40.000,00	0	40.000,00
Fundación ONCE	103.000,00	54.000,00	49.000,00
Fundación ONCE	95.910,34	0	95.910,34
Donación Gmp Sdad. de Inversiones Inmobiliarias	40.000,00	40.000,00	0
C Estatal Atención Daño Cerebral CEADAC	6.500,00	6.500,00	0
Ministerio del interior. DGT	56.944,99	0,00	56.944,99
Fundacion Barrie	7.500,00	7.500,00	0
Donaciones	731,32	731,32	
Fundación Vodafone	61.200,00	61.200,00	0
Totales	411.786,65	115.931,32	241.855,33

Todos los Proyectos se han cumplido adecuadamente no habiéndose producido devoluciones.

12. Operaciones con partes vinculadas

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido ningún tipo de retribución.

13. Otra información

13.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Total empleo medio	5,5	5,0

13.2. No existen otros acuerdos que no figuren en el balance de la Federación o en otros puntos de la memoria.

13.3. Hechos posteriores: Hasta el ejercicio 2017 era el Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales el encargado de valorar y repartir con cargo al 0,7% del IRPF las subvenciones destinadas a programas sociales en la Comunidad de Madrid pero sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional han cambiado el criterio y son ahora las Comunidades Autónomas las que realizan esta gestión de adjudicación del 80 % de lo recaudado por decisión de los contribuyentes que marcan la casilla para destinar el 0,7 % a fines sociales.

Memoria Abreviada Ejercicio 2017

Este hecho ha provocado que el importe otorgado para Fedace para el ejercicio 2018 se viera reducido drásticamente en un 98% respecto al ejercicio precedente, 2017.

No obstante, la estructura y viabilidad futura de Fedace no se ha visto comprometida por este hecho ya que sigue percibiendo en igual cuantía la subvención nominativa para su sostenimiento económico-financiero.

MADRID, 31 DE MARZO DE 2018





Diligencia

Las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 de la Federación Española de Daño Cerebral fueron formuladas por la Junta Directiva el , y se identifican por ir extendidas en treinta y dos hojas de papel ordinario firmadas por mí como Secretario y por el resto de miembros de la Junta Directiva.

NOMBRE	Cargo	D.N.I	FIRMA
Luciano Fernández Pintor	Presidente	10046766-K	
Ana Cabellos Cano	Vicepresidenta	05909269-V	
Antonio Muñoz Pancorbo	Secretario	26035629-C	
Juan Luís Delgado Fernández	Tesorero	30192035-G	
Nekane Nograro García	Vocal	72825691-D	
María del Carmen Ferrer Montalbán	Vocal	21396612-B	
Rocío de la Rosa Díez	Vocal	28824577-B	